



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue: V° B° CONTROL.

NUM 4187 Vistos: La solicitud presentada por **FASA CHILE SOCIEDAD ANONIMA**. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad Fasa Card S.A. de fecha 26 de Agosto de 1996; 2.- Fotocopia de Escritura Pública N° 8253 Protocolización Extracto Reforma Fasa Chile de fecha 02 de Julio de 2008; 3.- Repertorio N° 4108-2003 de fecha 15 de Julio del 2003; 4.- Fotocopia de Reducción de Escritura Pública de fecha 16 de Mayo de 2008; 5.- Fotocopia de Repertorio N° 14097 Escritura Pública de la sesión del Directorio de fecha 03 de Noviembre de 2008; 6.- Fotocopia de Reducción a Escritura Pública Acta de Sesión del Directorio de fecha 15 de Febrero de 2011; 7.- Fotocopia de Repertorio N° 1293 Mandato Especial Fasa Chile S.A. de fecha 24 de Septiembre de 2012; 8.- Fotocopia de Certificado de Numeración Domiciliaria N° 33 de fecha 21 de Enero de 2013; 9.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 27 de Mayo de 2013; 10.- Fotocopias de Certificados de Distribución de Capital de fecha 20 de Junio de 2013; 11.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1577 de fecha 15 de Septiembre de 2013; 12.- Fotocopia de Certificado N° 1578 de fecha 05 de Septiembre de 2013; 13.- Patente Comercial de fecha 05 de Septiembre de 2013; 14.- Ord. N° 461/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Octubre de 2013; 15.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **FASA CHILE SOCIEDAD ANONIMA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE TOCADOR
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523140

Anótese, comuníquese, dese cuenta



IGNACIO MANZO BARBOZA
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



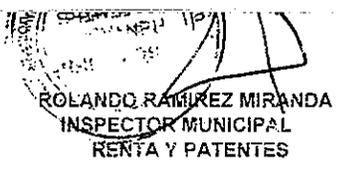
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
Secretaría Municipal

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA
INSPECTOR MUNICIPAL
RENDA Y PATENTES